REMUNERACIONES

ACTA:

Ciudad Colón, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, hago del conocimiento que las Remuneraciones y Dietas devengadas por empleados y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Ciudad Colón, tienen el carácter de: **Información Reservada,** por el periodo de cinco años que inicia el 20 de Octubre de 2014 y vence el 20 de Octubre del 2019, en acuerdo Municipal #10, ACTA Nº 38 del día 13 de Noviembre del 2014.